

2026a. sesión

Miércoles 14 de noviembre de 1973, a las 15.10 horas

Presidente: Sr. Yahya MAHMASSANI (Líbano).

A/C.3/SR.2026

TEMA 58 DEL PROGRAMA

Cuestión de las personas de edad y de los ancianos: informe del Secretario General (conclusión) (A/9003 y Corr.1, cap. XXI, secc. A.7; A/9126 y Corr.1, A/C.3/L.2051 y Rev.1, A/C.3/L.2053, A/C.3/L.2054 y Corr.1, A/C.3/L.2056)

1. El Sr. KOLBASIN (República Socialista Soviética de Bielorrusia) dice que en la RSS de Bielorrusia, al igual que en todas las repúblicas de la Unión Soviética, la Constitución garantiza el derecho de jubilación. El Estado presta gran atención a las personas de edad, y en fecha reciente, según dijo la delegación de la URSS (2025a. sesión), se adoptaron nuevas medidas para que estas personas pudiesen participar en la vida productiva de la nación. Por otro lado, la vejez no es un período de aislamiento, pues las personas de edad siguen siendo activas en lo social. No hay conflicto de generaciones, ya que todos los ideales son los de la revolución de octubre y las distintas generaciones se hallan vinculadas por intereses comunes. Se inculca a los niños el respeto a las personas de edad, que tienen amplia experiencia y a veces son sumamente cultas e incluso tienen una gran competencia científica. El deber de las personas de edad consiste en esforzarse por transmitir su experiencia a las nuevas generaciones. Las personas de edad y los jóvenes celebran reuniones en clubes, fábricas y universidades, donde se debaten cuestiones de interés común.

2. Desde hace cierto tiempo, varios órganos de las Naciones Unidas examinan la cuestión de las personas de edad y de los ancianos, y, a juicio de la RSS de Bielorrusia, será necesario seguir prestando a dicha cuestión toda la atención que merece.

3. En el proyecto de resolución publicado con la signatura A/C.3/L.2053 se define la orientación que se debería dar a los trabajos de las Naciones Unidas y de los organismos especializados, y la delegación de la RSS de Bielorrusia votará a favor de ese proyecto, así como a favor del proyecto de resolución publicado con la signatura A/C.3/L.2051, que no suscita dificultades para ella. La Comisión podría aprobar estos dos textos, que son complementarios. Las distintas enmiendas que se han presentado también son aceptables en la medida en que mejoran la forma sin afectar el fondo. El orador desea felicitar al Secretario General por el informe que ha presentado (A/9126 y Corr.1), que es el fruto de muchos esfuerzos, pero critica este documento por no apoyarse en una base científica de suficiente solidez.

4. El orador quisiera señalar el hecho de que en la cuestión examinada podrían influir muchísimo el refuerzo de la paz, las medidas tendientes al desarme, la desaparición del *apartheid*, del racismo y del colonialismo, y la reducción de la tirantez. En efecto, todavía ahora se gastan sumas considerables para fines militares, en detrimento de los gastos sociales. Así,

toda iniciativa que tomen las Naciones Unidas para favorecer el desarme y la reducción de la tirantez permitiría que los Estados colaborasen para prestar mayor atención a las personas de edad.

5. Antes de terminar, el orador observa que sería conveniente que, al elaborar recomendaciones y programas en favor de las personas de edad, se tuviesen en cuenta las opiniones expresadas en el Congreso Mundial de la Paz, celebrado en Moscú, en el cual participaron representantes de 143 países, y durante el cual se insistió en la necesidad de prestar gran atención a la protección de los derechos humanos, al mejoramiento de los sistemas de salud pública, de vivienda y de seguridad social, y a la cooperación entre los Estados.

6. El Sr. CARPENTER (Nigeria) declara que el sistema social de Nigeria, que se basa en el concepto de la familia ampliada, garantiza la seguridad de todos los miembros de la comunidad. Gracias a dicho sistema, las personas de edad, y los ancianos en particular, no conocen el aislamiento, la soledad ni la desolación; en las comunidades rurales, se orientan progresivamente a los trabajos más ligeros, y en la casa se dedican a la artesanía. En la familia las personas de edad desempeñan un papel importante en la enseñanza de los jóvenes, a los cuales transmiten el patrimonio cultural de la comunidad, así como la religión, el arte y la historia de ésta. Dichas personas son veneradas y respetadas por toda la comunidad, que solicita su asesoramiento y consejos para la dirección de los asuntos diarios.

7. Sin embargo, el orador advierte que el sistema tradicional está sufriendo cierta erosión por la urbanización e industrialización del país. Los jóvenes y los miembros instruidos de la comunidad tienden a emigrar a los centros urbanos. Esa tendencia aún no ha suscitado problemas para las personas de edad en las zonas rurales; la comunidad las cuida y, en el plano financiero, reciben ayuda de otros miembros de la familia que trabajan en las ciudades y que se consideran obligados a subvenir a una parte de las necesidades de tales personas. El verdadero problema que se suscita atañe a los trabajadores de las zonas urbanas, que están sujetos a condiciones modernas de empleo, desvinculados del género de vida tradicional y privados de la seguridad social. Consciente de ese problema, el Gobierno de Nigeria ha tomado medidas para garantizar la seguridad social a los trabajadores urbanos. Por otro lado, los funcionarios tienen un plan de pensiones de jubilación que les garantiza a todos un ingreso ordinario hasta el fin de su vida. También se han adoptado disposiciones para permitir que las personas jubiladas ocupen empleos más apropiados a su edad y aumenten así sus ingresos. En cuanto a los trabajadores del sector privado, el Gobierno de Nigeria ha creado una caja nacional de previsión financiada por sumas deducidas de los salarios y por cuotas patronales que ascienden al doble de las cuotas del asalariado. Estas sumas y los intereses que reporta su inversión se pagan a los

asalariados en la fecha de su jubilación. Por último, las personas de edad no pagan impuestos comunitarios. Todos los miembros de la comunidad nigeriana reciben servicios gratuitos de tipo social y sanitario.

8. En fin, el orador dice que el Gobierno de Nigeria, consciente de los problemas resultantes del menoscabo del sistema tradicional, que es el resultado de la urbanización e industrialización, en especial con respecto a las personas de edad y los ancianos, apoyará todo esfuerzo que hagan las Naciones Unidas a fin de que la opinión pública comprenda estos problemas y para hallar medios eficaces de resolverlos que se adapten a la situación de cada país.

9. El Sr. GRUBER (República Democrática Alemana) piensa también que la cuestión en estudio es una cuestión humanitaria importante y que la situación de las personas de edad y de los ancianos varía según los sistemas sociales y las regiones. Así, por ejemplo, a diferencia de lo que está previsto para el mundo en su conjunto, en la República Democrática Alemana el porcentaje de personas de edad disminuirá aproximadamente el 1,5% de aquí a 1980.

10. Aunque sea difícil evaluar de forma general los problemas de este grupo de edad, la delegación de la República Democrática Alemana celebra que la Organización de las Naciones Unidas y los organismos especializados piensen en examinar esta cuestión, ya que este intercambio de opiniones será útil a los Estados para elaborar su política en la materia.

11. El que la República Democrática Alemana se interese especialmente en esta cuestión, se debe en parte al hecho de que, desde la segunda guerra mundial, la estructura de su población es especialmente desfavorable. En efecto, el 22% de la población tiene más de 60 años, en tanto que la media para Europa y América del Norte es del 15%. La delegación de la República Democrática Alemana estima que incumbe a los gobiernos encargarse de la seguridad social y de la integración de las personas de edad en la sociedad. El artículo 36 de la Constitución de la República Democrática Alemana dispone que todo ciudadano tiene derecho en su vejez a disfrutar de medidas sociales, y la política social está encaminada a que gocen de la seguridad social todos los ciudadanos, especialmente las personas de edad. El Estado trata igualmente de impedir que queden al margen de la vida activa y, por tanto, de la vida social. En consecuencia, el derecho al trabajo está garantizado a toda persona de edad y a todo jubilado. Además, la ley obliga a las empresas a conceder condiciones de trabajo especialmente favorables a las personas de edad. En 1972, el 42% de los hombres jubilados que tenían de 65 a 70 años trabajaban, así como el 31,5% de las mujeres jubiladas comprendidas entre los 60 y 65 años, los cuales, además de la pensión de jubilación, reciben íntegramente el salario a que tendrían derecho si no estuviesen jubilados. Sin estar obligados a cotizar a una caja de seguros, están plenamente cubiertos por el seguro. Además, los seguros pagan totalmente los medicamentos y los cuidados médicos.

12. También se hacen esfuerzos para conseguir la integración social de las personas de edad en zonas residenciales y de ocuparse de ellas en el plano cultural; a este respecto, el Sr. Gruber recuerda los esfuerzos hechos en este sentido por "La solidaridad del pueblo", organización que cuenta con más de 1 millón y

medio de afiliados. En la esfera de la investigación médica, se estudian de forma intensiva los problemas de las personas de edad; desde 1969, muchos científicos cooperan en un proyecto del Ministerio de Sanidad relativo a la gerontología, ciencia de la que han sido pioneros los profesores Hufeland y Bürger.

13. En toda política en favor de las personas de edad, es indispensable velar porque el Estado garantice su integración social y su seguridad. Por tanto, la delegación de la República Democrática Alemana apoya resueltamente el proyecto de resolución publicado con la signatura A/C.3/L.2053, presentado por la República Socialista Soviética de Ucrania, que está orientado en ese sentido. También puede apoyar el proyecto de resolución publicado con la signatura A/C.3/L.2051. A juicio del Sr. Gruber, ambos textos son muy parecidos: uno es más general y el otro está más orientado hacia la cuestión fundamental de la seguridad social.

14. La Sra. ESHEL (Israel) declara que el porcentaje de personas de edad en Israel ha pasado del 3,8% de la población total en 1949 al 7,2% en 1970 y, según las previsiones, alcanzará el 9,5% en 1980. Este crecimiento sólo en parte se debe al aumento de la esperanza de vida, ya que dos tercios de las personas de edad son inmigrantes recientemente llegados a Israel a la edad de 50 años y más, que forman una población heterogénea con culturas, tradiciones y modos de vida diferentes. Ante la magnitud del problema, Israel se ha visto obligado a adoptar con carácter prioritario medidas a favor de las personas de edad y de los ancianos, algunas de las cuales pueden ofrecer interés a los miembros de la Comisión debido a su carácter innovador.

15. En 1969, se creó una asociación para la planificación y el desarrollo de los servicios a favor de las personas de edad, financiado conjuntamente por el Gobierno, los ministerios competentes y las organizaciones de beneficencia. Al definir los servicios comunitarios que deben prestarse a las personas de edad, la asociación partió del principio de que estas personas prefieren vivir en su casa si su salud se lo permite y si pueden recibir cuidados médicos y sociales. Los fines de la asociación son los siguientes: alentar a las autoridades locales a encargarse de las personas de edad de la región y a fomentar la creación de comités locales para la protección y el cuidado de los ancianos; extender los servicios en favor de las personas de edad a la totalidad del país; dotar a las casas de retiro de servicios médicos completos que permitan a las personas de edad enfermas recibir allí mismo todos los cuidados necesarios; acelerar la construcción de viviendas y residencias equipadas de servicios colectivos destinadas a las personas de edad; crear en el marco de la comunidad servicios multifuncionales que prevean especialmente servicios de cuidados a domicilio, actividades sociales, actividades de orientación profesional y asesoramiento sobre cuestiones de salud mental; elaborar disposiciones encaminadas a facilitar a las personas de edad y a los minusválidos el acceso a los edificios públicos y la utilización de los transportes públicos. Una parte del presupuesto de la asociación está destinada a la formación de personal médico y administrativo, así como de trabajadores sociales y de agentes de los centros comunitarios. Se prevé la creación de un instituto de gerontología que se encargará de estudiar todos los

aspectos del problema de la vejez, así como de las salas de geriatría en los hospitales. Una de las tareas más importantes de la asociación es ayudar a los pueblos y comunas a organizar sus propios servicios locales. A tal fin, se han creado comités de planificación que están formados por médicos, enfermeras, trabajadores sociales y agentes comunitarios, así como por particulares, para estudiar las necesidades propias de las personas de edad de su comunidad y establecer la red de servicios necesarios. En una segunda etapa, se prevé la creación de una asociación local para las personas de edad que se encargará, juntamente con las autoridades locales, de los proyectos que deban establecerse en el plano local. A fin de mejorar las posibilidades ofrecidas a las personas de edad de vivir en el seno de la comunidad, bien de forma independiente, bien beneficiando de apoyo y ayuda, se ha tratado también de alentar la ejecución de programas de servicios preventivos en favor de las personas de edad.

16. La Sra. Eshel señala que no existe una solución única para los problemas de las personas de edad y que muchos países no disponen de recursos financieros suficientes para establecer con carácter prioritario programas especiales a favor de ellas; no obstante, cree que las necesidades de las personas de edad podrían satisfacerse en el marco de la política social de los gobiernos. La Organización de las Naciones Unidas tiene un papel importante que desempeñar en la elaboración de los principios rectores sobre los que basar las políticas nacionales y una acción internacional en favor de las personas de edad.

17. Antes de terminar, la Sra. Eshel dice que la delegación de Israel no tendrá inconveniente en apoyar los proyectos de resolución sometidos a la Comisión, pero espera que estos textos podrán combinarse en uno solo.

18. El Sr. INGVARSSON (Islandia) dice que su delegación apoya sin reservas el proyecto de resolución (A/C.3/L.2053), ya que completa el otro texto presentado a la Comisión del que la delegación islandesa es coautora (A/C.3/L.2051). No obstante, piensa que el proyecto de la RSS de Ucrania se reforzaría si mencionase la necesidad de prever edificios destinados a los ancianos y a los minusválidos; por esta razón su delegación presenta una enmienda a tal efecto (A/C.3/L.2056).

19. El Sr. PAPADEMÁS (Chipre) espera el informe del Secretario General, que es muy completo y trata por primera vez ciertos aspectos de las personas de edad y de los ancianos, suscitará mayor interés por esta cuestión en el plano nacional y que los gobiernos darán a este documento amplia difusión.

20. En Chipre, debido a la estructura de la sociedad y del contexto cultural, el problema de las personas de edad y de los ancianos no se plantea con demasiada agudeza. En las zonas rurales, las personas de edad continúan trabajando hasta una edad muy avanzada si sus fuerzas se lo permiten y están rodeados de los cuidados y del cariño de su familia. En las zonas urbanas, siempre viven en el medio familiar de forma que no sufren aislamiento moral. Además, tampoco tienen problemas materiales, pues existe un buen régimen de seguridad social que prevé el abono de una pensión a las personas de edad.

21. La cuestión en estudio es una cuestión universal y exige que las Naciones Unidas se ocupen de ella por la

misma razón que se ocupan de la cuestión de los jóvenes y de las mujeres. Las personas de edad, además de que a veces se hallan disminuidas físicamente, no tienen medios de hacer valer sus reivindicaciones, a diferencia de los jóvenes por ejemplo.

22. Incumbe a los gobiernos velar porque las personas de edad dispongan de unos ingresos mínimos, y el informe del Secretario General insiste con razón en la independencia económica de las personas de edad. Igualmente incumbe al Estado prever servicios médicos para las personas de edad cuya salud sea frágil. También importa hacer lo necesario para garantizar a las personas de edad una vejez feliz: el problema no se plantea cuando la célula familiar es fuerte, pero al evolucionar las estructuras de la sociedad, la familia se dispersa, el problema se plantea y para resolverlo el Estado debe adoptar las medidas necesarias.

23. Los proyectos de resolución presentados a la Comisión no tratan de resolver todos los problemas y no dan a los gobiernos directrices concretas, sino directrices generales. El Sr. Papademas piensa que de aquí a que se presente el próximo informe, los gobiernos estarán en condiciones, sobre la base de su propia experiencia, de formular recomendaciones con miras a la solución de un problema que se plantea con creciente agudeza como consecuencia del crecimiento demográfico, de la elevación del nivel de la esperanza de vida y de la urbanización. Quizá convendría, como se ha sugerido, prever estudios más científicos, no solamente en la esfera médica, sino también en la esfera social.

24. La Sra. SÍPILÄ (Subsecretaria General de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios) celebra la acogida positiva dispensada por la Comisión al informe del Secretario General sobre las personas de edad y los ancianos (A/9126 y Corr. 1) y desea responder a algunas observaciones formuladas al respecto. En primer lugar, señala que la cuestión de la elaboración de monografías en los países en desarrollo interesa vivamente a la Secretaría. En tanto que cada vez se dispone de más datos suministrados por los países altamente industrializados, en los países en desarrollo se dedican pocos estudios a la cuestión de las personas de edad y, en algunos casos, ni siquiera se dispone de datos básicos. Teniendo en cuenta esta situación, la Secretaría procedió a efectuar su estudio preliminar; ciertamente los países estudiados no son representativos de la totalidad de los países en desarrollo, pero la Sra. Sipilä estima que dicho trabajo constituye un primer paso en la buena dirección. La elección de países ha estado determinada por la distribución geográfica: Ghana y Uganda para África; Irán y el Pakistán para Asia; Malta y el Líbano para la región mediterránea; México y Bolivia para América del Sur; Grecia, Yugoslavia, Hungría y la República Socialista Soviética de Ucrania para Europa. La Secretaría también se ha esforzado por utilizar los datos procedentes de diversas oficinas regionales y comisiones económicas de las Naciones Unidas, pero su contribución ha sido limitada por el hecho de que tales instituciones disponían de pocos datos y porque sus recursos de personal son limitados. La Sra. Sipilä piensa que esa información responde a la observación formulada por el representante de Italia (2025a. sesión).

25. Por otra parte, se ha formulado una observación respecto de la oportunidad de efectuar investigaciones en el plano regional sobre el envejecimiento. En su

informe, el Secretario General subraya la necesidad de reunir datos sobre la condición de las personas de edad en regiones determinadas para poder formular y aplicar una política y para elaborar programas y servicios determinados. A este respecto, importa que los gobiernos elaboren definiciones y métodos tipo que permitan recoger y analizar datos demográficos y los trabajos de investigación sobre esferas particulares en las que las personas de edad encuentran dificultades, tanto en el plano regional como en el plano internacional. Además, hay que mejorar la calidad de las estadísticas demográficas con objeto de comprender y apreciar mejor las características y tendencias de los grupos de las personas de edad, así como los segmentos en que existe subpoblación en el interior de estos grupos en los planos regional y nacional. La investigación es esencial, no solamente para precisar el objeto de la política que deba seguirse, sino también para apreciar la eficacia de los programas. Finalmente, es preciso que pueda llegarse más fácilmente a tener conocimiento de los estudios y programas emprendidos, y, a tal efecto, el Secretario General recomienda que se establezcan redes de información para recoger y difundir tales datos.

26. Finalmente, se han formulado observaciones respecto de papel de la familia. Las investigaciones indican que, de forma general, los lazos entre las personas de edad y los miembros más jóvenes de su familia siguen siendo estrechos, tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo, y que no es necesario para ello que unos y otros vivan bajo el mismo techo. Ahora bien, hay que reconocer que se ignora casi todo acerca de la calidad de las relaciones mutuas existentes entre las personas de edad y entre los miembros de su familia, así como acerca del papel de estas relaciones en las distintas sociedades. La Sra. Sipilä subraya la importancia de este problema, teniendo en cuenta que todas las sociedades llegarán, en un plazo más o menos largo, al límite de los recursos que pueden destinar a los servicios de todo tipo destinados a los distintos grupos de la población. Por tanto, sería conveniente que se llegase a cierto equilibrio, de forma que puedan mantenerse los lazos familiares y que las familias reciban prestaciones apropiadas. Es evidente que estas sugerencias requieren un examen más a fondo.

27. Para terminar, la Sra. Sipilä subraya los progresos considerables realizados por la humanidad durante el último cuarto de siglo. Prácticamente todas las sociedades tienen por objetivo liberar al hombre de la pobreza y de la enfermedad, objetivo que interesa directamente a las personas de edad. Otras sociedades van más lejos y tratan de definir una nueva visión del hombre, así como las relaciones con otros hombres y con el medio. Las Naciones Unidas, al preocuparse por defender los derechos de las personas de edad, están inspiradas por los mismos ideales.

28. El PRESIDENTE dice que la Comisión ha terminado el debate general del tema 58 del programa y anuncia que, a raíz de una reunión celebrada entre los autores del proyecto de resolución publicado con la signatura A/C.3/L.2051 y de las enmiendas relativas al mismo, se ha presentado ahora un proyecto de resolución a la Comisión con la signatura A/C.3/L.2051/Rev.1.

29. La Sra. WARZAZI (Marruecos) dice que, como los autores del proyecto de resolución revisado han tenido en cuenta el espíritu de las enmiendas presentadas por Marruecos (A/C.3/L.2054 y Corr.1), la delegación marroquí retira sus enmiendas.

30. El Sr. COSTA COUTO (Brasil) da las gracias a los autores del proyecto de resolución revisado por haber incorporado en su texto lo esencial de las sugerencias de la delegación del Brasil, cuyo tenor se refleja en los párrafos tercero, quinto y sexto del preámbulo y en los incisos a), d) y g) del párrafo 3 de la parte dispositiva del proyecto de resolución revisado. Sin embargo, quisiera que en el inciso g) del párrafo 3 de la parte dispositiva del texto revisado se mantuvieran las palabras "para beneficio de los ancianos" que figuraban en el texto de las enmiendas del Brasil (A/C.3/L.2057).

31. La delegación del Brasil, que retira dichas enmiendas, votará a favor del proyecto de resolución revisado y expresa el deseo de que la Comisión lo apruebe por unanimidad.

32. El Sr. VELLA (Malta) observa que los autores del proyecto de resolución revisado (A/C.3/L.2051/Rev.1) han tenido en cuenta la enmienda propuesta por Filipinas (A/C.3/L.2059) y anuncia, en nombre de la delegación filipina, que ésta retira su enmienda. Por otro lado, el orador señala a la atención de la Comisión ciertas modificaciones de menor importancia que deben hacerse en el texto revisado del proyecto de resolución. Dice en primer lugar que, en el texto inglés de los párrafos quinto y sexto del preámbulo, se usó la expresión "*senior citizens*", que no es del todo apropiada, pues una persona de edad puede necesitar asistencia aunque no sea ciudadana de un país. Por ello, convendría que en ambos párrafos esa expresión se sustituyera por la palabra "*elderly*". Además, el orador observa que los párrafos 5, 6 y 7 de la parte dispositiva no se han colocado en orden lógico, pues en el párrafo 5 se trata de un informe cuya preparación no se pide sino en el párrafo 7. Habría, pues, que invertir el orden de los párrafos: el actual párrafo 5 pasaría a ser el párrafo 7 y el actual párrafo 7 pasaría a ser el párrafo 5. En cuanto a la observación que acaba de formular el representante del Brasil sobre el inciso g) del párrafo 3, el orador confirma que se trata de una omisión y que al fin de la oración se deben añadir las palabras "para beneficio de los ancianos".

33. El orador convendría en que el proyecto de resolución se aprobase por unanimidad, como sugirió el representante del Brasil.

34. El Sr. FØNS BUHL (Dinamarca) dice que lamenta no haber podido consultar a los autores del proyecto de resolución con respecto a la enmienda que propuso su delegación (A/C.3/L.2058). Espera que los autores convengan en incorporar dicha enmienda en el proyecto de resolución y que éste se apruebe por unanimidad.

35. El Sr. VELLA (Malta) dice que no ha consultado a los demás autores, pero que, por su parte, no tiene ninguna objeción contra esta solicitud.

36. El PRESIDENTE dice que, si los demás autores no tienen objeción, la enmienda de Dinamarca (A/C.3/L.2058) será incorporada en el texto del proyecto de resolución revisado (A/C.3/L.2051/Rev.1).

Así queda acordado.

37. El Sr. KHMIL (República Socialista Soviética de Ucrania) da las gracias a la delegación de Burundi por haber añadido su nombre como coautora del proyecto de resolución presentado por la RSS de Ucrania (A/C.3/L.2053), así como a todas las delegaciones que han apoyado dicho proyecto. Desea repetir que, a juicio de su delegación, los dos proyectos de resolución que se han presentado no son contradictorios: el uno versa sobre la cuestión de las personas de edad y de los ancianos en general y el otro versa, de modo más preciso, sobre el contexto social en que debe ser colocado el problema de las personas de edad. Espera que la Comisión apruebe los dos proyectos de resolución. En cuanto a las enmiendas presentadas al proyecto de resolución de la RSS de Ucrania, el orador no tiene dificultades en aceptar la enmienda propuesta por Islandia (A/C.3/L.2056); también acepta la supresión de las palabras "especialmente en los países adelantados" en el párrafo 3 de la parte dispositiva, según el deseo del representante del Brasil.

38. El Sr. VAN WALSUM (Países Bajos) dice que su delegación tropieza con dificultades sobre el inciso f) del párrafo 3 del proyecto de resolución revisado (A/C.3/L.2051/Rev.1), donde se pide que se favorezca por todos los medios el fortalecimiento de la célula familiar. Aunque ello tal vez sea necesario en ciertas sociedades, esta disposición, tal como se ha redactado, suscita problemas para la delegación de los Países Bajos, sobre todo a causa de los términos categóricos que se han usado. El orador observa que, en otros incisos del mismo párrafo, los autores juzgaron oportuno introducir términos tales como "cuando proceda", "donde y cuando la situación general lo permita". Las dificultades de la delegación de los Países Bajos se deben a que, en este país, se está cuestionando actualmente el papel de la familia, y algunos consideran que, al hacer que la familia constituya el fundamento de la sociedad, se ejerce una discriminación respecto de todos los individuos que no se adhieren a la estructura familiar. Si se mantuviese el texto, la delegación de los Países Bajos quisiera que sus reservas constasen debidamente, pero preferiría que el texto se modificase.

39. El PRESIDENTE dice que las reservas de la delegación de los Países Bajos se harán constar debidamente.

40. El Sr. ALFONSO (Cuba) dice que es de importancia particular la cuestión de las personas de edad y de los ancianos y que son muy interesantes los dos proyectos de resolución que tiene ante sí la Comisión. El proyecto de resolución revisado (A/C.3/L.2051/Rev.1) representa un mejoramiento con respecto al texto inicial, y la delegación de Cuba votará a su favor. Con todo, el orador apunta que la versión española del quinto párrafo del preámbulo no es del todo correcta y que debería ser ajustada al texto inglés. El orador añade que las disposiciones del inciso a) del párrafo 3 son de importancia particular para su país, ya que no faltan los empleos, sino la mano de obra, y es importante que las personas de edad puedan ejercer una actividad durante todo el tiempo que lo deseen.

41. En cuanto al proyecto de resolución presentado por la RSS de Ucrania (A/C.3/L.2053), la delegación cubana no tropezará con dificultad alguna para votar a su favor, y le complace la supresión de las palabras

"especialmente en los países adelantados" al comienzo del párrafo 3 de la parte dispositiva.

42. El PRESIDENTE señala que el texto español del quinto considerando del preámbulo del proyecto de resolución revisado (A/C.3/L.2051/Rev.1) se ajustará al texto inglés.

43. El Sr. VAN WALSUM (Países Bajos) pide que se vote por separado sobre el inciso f) del párrafo dispositivo 3 del proyecto de resolución revisado (A/C.3/L.2051/Rev.1).

44. El Sr. COSTA COUTO (Brasil) da las gracias a la delegación de Ucrania por haber aceptado su propuesta; además insta al representante de los Países Bajos a que no insista en su propuesta de que se vote por separado sobre el inciso f) del párrafo dispositivo 3 del proyecto de resolución, a fin de que la Comisión pueda aprobar el texto por unanimidad.

45. El Sr. VAN WALSUM (Países Bajos) dice que su delegación pidió una votación por separado porque creyó que otras delegaciones compartirían su punto de vista. Con espíritu de cooperación, acepta retirar esa propuesta. Mantiene, sin embargo, las reservas ya expresadas.

46. La Sra. WARZAZI (Marruecos) dice que, teniendo en cuenta el espíritu de cooperación manifestado por el representante de los Países Bajos, su delegación se abstiene de pedir que se vote por separado sobre el quinto considerando del preámbulo.

47. El PRESIDENTE señala que todas las enmiendas han sido retiradas por sus autores y que la Comisión no tiene ante sí nada más que dos proyectos de resolución.

48. El Presidente dice que, de no haber objeciones, considerará que la Comisión aprueba el proyecto de resolución A/C.3/L.2051/Rev.1.

Así queda acordado.

49. El PRESIDENTE dice que, de no haber objeciones, considerará que la Comisión aprueba el proyecto de resolución A/C.3/L.2053, tal como fue revisado.

Así queda acordado.

50. El Sr. EVORA (Portugal) dice que su delegación se congratula por la objetividad y la actitud positiva de los miembros de la Comisión, que ha permitido la aprobación de dos proyectos de resolución relativos a un problema que preocupa a los países del mundo entero. Espera que los trabajos en esa esfera se proseguirán con el mismo espíritu de cooperación y que se tendrán en cuenta los diferentes sistemas de valores que existen, por el bien de toda la humanidad. Dadas tradiciones de su propio país, confía en que todas las soluciones que se mantengan preservarán la función de la familia en la sociedad.

51. El Sr. LÖFGREN (Suecia) quiere que en el acta resumida de la sesión quede constancia que su delegación formula reservas análogas a la delegación de los Países Bajos respecto del inciso f) del párrafo dispositivo 3 del proyecto de resolución revisado (A/C.3/L.2051/Rev.1).

52. El PRESIDENTE declara que la Comisión ha terminado el examen del tema 58 del programa.

TEMA 62 DEL PROGRAMA

Situación social de los jóvenes en el mundo: informe del Secretario General (A/9003 y Corr.1, cap. XXI, secc. A.8; A/9119 y Corr.1, A/C.3/L.2052, E/CN.5/486 y Corr.1, Add.1 y Add.1/Corr.1 y E/CN.5/486/Resumen)

53. La Sra. SIPILÄ (Subsecretaria General de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios) presenta el informe del Secretario General sobre la juventud (E/CN.5/486 y Corr.1 y Add.1/Corr.1 y E/CN.5/486/Resumen) y dice que los acontecimientos producidos en los últimos 12 meses y los primeros informes sobre los progresos realizados en el transcurso del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo corroboran la opinión que ella expresara el año anterior en el sentido de que los Estados Miembros piden a las Naciones Unidas que actúen como abogado de los jóvenes en vez de contentarse con observar pasivamente sus necesidades y aspiraciones. En la mayor parte de los países del mundo, los jóvenes constituyen todavía un grupo "vulnerable", que carece de los medios para actuar con miras a corregir las desigualdades sociales que los colocan en una situación a veces desesperada. Los jóvenes son, en proporción, los más afectados por la agudización de la desocupación, la crisis de la enseñanza y las carencias en el campo de los servicios médicos, de la nutrición y de las actividades recreativas. Al mismo tiempo, los jóvenes podrían participar más activamente en el proceso del desarrollo gracias a su energía, su visión positiva del futuro y su intuición, si se les brindara la oportunidad de hacerlo.

54. En 1969, el Consejo Económico y Social, en su resolución 1407 (XLVI), de 5 de junio de 1969, pidió al Secretario General que preparara un estudio analítico a fondo de la situación social de los jóvenes en el mundo, describiendo las necesidades y aspiraciones de los jóvenes del mundo entero, con la esperanza de ayudar a las Naciones Unidas, a los gobiernos y a otros medios interesados a comprender mejor la condición de los jóvenes y a investigar las mejores soluciones para sus problemas. La tarea era difícil. El concepto de "juventud" no es fácil de determinar, ni se aplica a un grupo homogéneo. Sin embargo, en el transcurso de la elaboración del informe, se hizo patente la utilidad de elaborar una clasificación por edades aparentemente arbitraria — el grupo de población de 15 a 25 años de edad — para dar al concepto de juventud una definición sin la cual hubiera sido difícil entenderse. Empero, esa definición sólo es válida si va vinculada a un análisis de características y de aspectos más concretos de la juventud, como son las posibilidades de los jóvenes en materia de educación, de empleo y de participación, así como la influencia que la clase social a que pertenecen tiene sobre su desarrollo físico y sociopsicológico.

55. De hecho, si la comunidad internacional es capaz de abordar en forma nueva y constructiva los problemas que se plantean al grupo de edad entre los 15 y los 25 años, se ocupará realmente de la "cuestión de la juventud", aunque hubiera sido imposible establecer una definición exacta, y así enfrentaría uno de los problemas más arduos del desarrollo en el transcurso del presente decenio.

56. El informe del Secretario General contiene información y un estudio analítico de los problemas que

se plantean a la juventud y formula sugerencias sobre las medidas que podrían adoptarse. De él se desprende que sólo una nueva concepción de lo que es empleo, participación en la vida social, enseñanza, sanidad, nutrición y actividad recreativa permitirá resolver los problemas que afectan a los jóvenes.

57. Es una tarea extraordinariamente difícil porque las Naciones Unidas, a pesar de sus declaraciones y sus buenas intenciones, no han podido ejercer una influencia decisiva sobre los aspectos sociales del desarrollo, es decir, los aspectos ligados a la vulnerabilidad y a la impotencia fundamentales de ciertos grupos como los jóvenes, las mujeres, los niños y las personas impedidas. La presión demográfica y la creciente diferencia entre la producción y las necesidades alimentarias no harán sino acentuar esos problemas, y los éxitos y los fracasos en el plano del desarrollo global dependerán más estrechamente aún de la acción que se emprenda en lo social. Para tener éxito en ese campo, se necesitan a la vez voluntad e ingenio, a fin de conciliar nuevos conceptos y técnicas con las modalidades socioculturales tradicionales. A este respecto, dos enfoques relativamente nuevos de los problemas de la juventud parecen ser muy prometedores: primero, un concepto que vincula el empleo a los servicios sociales más que a la sola repartición de recursos económicos y del que podría surgir un aumento en las tasas del empleo de jóvenes, en particular en los países en desarrollo. Segundo, la elaboración de nuevas técnicas de enseñanza extraescolar sobre la base de las modalidades socioculturales autóctonas y tendientes a dar a las naciones y a los individuos un sentido de autonomía. Se han hecho experimentos en esos dos campos, pero todavía tienen que ser considerablemente ampliados.

58. El informe destaca también la necesidad de reforzar los canales de comunicación de las Naciones Unidas con la juventud y las organizaciones internacionales de jóvenes. Las conclusiones y observaciones del informe relativas a los jóvenes y a la comunidad internacional confirman que los jóvenes sólo tienen vagos conocimientos acerca de los organismos de las Naciones Unidas y sus actividades. En su anterior período de sesiones, la Asamblea General aprobó la resolución 3022 (XXVII), que sirve de base para los esfuerzos que actualmente se realizan, a título experimental, para aplicar diversas propuestas tendientes a trabajar en más estrecha cooperación con los jóvenes y las organizaciones juveniles en las cuestiones de interés común. En la misma resolución, la Asamblea General aprobó la recomendación del Secretario General de que se convocara un Grupo Asesor especial sobre la juventud para que lo asesorara en cuanto a las actividades que debían emprender las Naciones Unidas para atender a las necesidades y aspiraciones de la juventud. Ese Grupo se reunió por primera vez en Nueva York el mes de agosto. De conformidad con el procedimiento previsto por la Asamblea General, el informe del Grupo será transmitido por el Secretario General, junto con sus observaciones, al Consejo Económico y Social en su 56º período de sesiones, que se realizará en la primavera de 1974. El informe del Grupo Asesor trata de cierto número de cuestiones que interesan a la vez a los jóvenes y a las Naciones Unidas, desde la participación de la juventud en la elaboración de políticas y planes nacionales hasta el perfeccionamiento de los canales de comunicación entre los jóvenes y las Naciones Unidas. Los miembros del

Grupo Asesor, el 70% de los cuales tienen menos de 30 años de edad, provienen de todas las regiones del mundo y tienen una experiencia social, económica y política extremadamente diversa.

59. El Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios colaboró con la División de Derechos Humanos en la organización del segundo seminario de las Naciones Unidas sobre la juventud y los derechos humanos, que se realizó en San Remo (Italia) entre el 28 de agosto y el 10 de septiembre de 1973. Las conclusiones de ese seminario (véase A/C.3/L.2052), que se relacionan esencialmente a los medios con que la juventud podría hacer una mayor contribución a la promoción y a la protección de los derechos humanos, constituyen un ejemplo del creciente interés de los jóvenes en este campo de actividades de las Naciones Unidas.

60. La preparación del informe del Secretario General ha puesto en evidencia la necesidad de aumentar considerablemente los medios de que dispone la Organización para estudiar las necesidades y aspiraciones de los jóvenes. Las estadísticas relativas a la condición social, económica y política de los jóvenes a nivel nacional, son a menudo muy insuficientes, lo que dificulta el estudio a fondo de la participación de los jóvenes en el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que se prevé en la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Decenio. Es necesario asimismo mejorar la capacidad de las Naciones Unidas para comprender la participación de los jóvenes en el proceso del desarrollo en términos distintos de los estrictamente económicos. Las posibilidades de participación de la juventud en el desarrollo social y en la vida política, lo mismo que el establecimiento de indicadores permanentes para medir esa participación, requieren nuevos esfuerzos de análisis y de reflexión.

61. El Sr. CHIRILA (Rumania) expresa su satisfacción ante el hecho que la Asamblea General examine la situación social de los jóvenes en el mundo y agradece al Secretario General y a los organismos especializados el informe que han preparado sobre ese tema. Resultado de una encuesta amplia realizada en 14 países, entre ellos Rumania, ese documento analiza la diversidad en la situación de los jóvenes en función de los sistemas sociopolíticos, del nivel y de la orientación del desarrollo social y económico, de las tradiciones y de la cultura propias de cada pueblo, y destaca la complejidad de la problemática de la juventud en relación con las realidades del mundo contemporáneo y con las exigencias del mundo del mañana. Dada la amplitud de esos problemas, no puede tratar exhaustivamente la cuestión. La delegación de Rumania hubiera preferido un enfoque más dinámico, apoyado por sugerencias concretas para actividades futuras, pero considera que el informe tiene el mérito de ofrecer una base para la discusión y de hacer un inventario de los problemas que se plantean; toca a la Comisión la tarea de encontrar soluciones y hacer propuestas constructivas en un campo que se presta a la fructífera cooperación entre todos los Estados del mundo, cualquiera sea su régimen social y político.

62. Ha de reconocerse a los jóvenes un estatuto social y político que les permita ser un factor activo y consciente en la creación de valores materiales y espirituales en un mundo en constante evolución. Es necesario también, según dijo el Sr. Ceaușescu, Presi-

dente del Consejo de Estado de la República Socialista de Rumania, crear condiciones que ofrezcan a los jóvenes la posibilidad de participar más activamente en la vida social y de consagrar su energía al perfeccionamiento de la sociedad humana, al triunfo de los ideales de justicia, de libertad y de bienestar de la humanidad toda.

63. En Rumania, se asigna mucha importancia a que la juventud y sus organizaciones, animadas por un espíritu de profunda responsabilidad social, participen en la aplicación del programa de desarrollo multilateral del país y en la edificación de la sociedad socialista. A la vez que asegura a la juventud los más amplios derechos sociales y políticos, Rumania desarrolla la educación pública, asegura la formación profesional y cultural de sus jóvenes y moderniza las estructuras y el contenido de la enseñanza. Rumania cree en la educación de la juventud a través del trabajo y el estudio, de la experiencia personal en lo político y social, y de su participación consciente en el proceso de renovación y de perfeccionamiento de todos los aspectos de la vida económica, social y política del país.

64. Al mismo tiempo, Rumania ofrece verdaderas posibilidades para la promoción social de los jóvenes, de acuerdo con su formación, sus aptitudes y sus aspiraciones. La juventud y sus organizaciones desempeñan un activo papel social y político, disfrutan de un sistema institucional que asegura su participación directa en la gestión de la sociedad, en el proceso de la adopción de decisiones y, de manera general, en la vida de la nación. Los jóvenes están representados en los organismos centrales y locales del poder y de la administración del Estado, en las dependencias económicas, en los consejos profesionales y en las asambleas universitarias.

65. Rumania considera que las Naciones Unidas ofrecen el marco propicio desde el cual enfocar la problemática de la generación joven desde un ángulo más amplio y en forma unificada, y cree que sus actividades en esa esfera de interés general y actual pueden desarrollarse y profundizarse. Hay que continuar e intensificar las investigaciones, los estudios y las síntesis sobre la juventud y sus problemas en el mundo contemporáneo, especialmente en los países en desarrollo; en ese aspecto, incumbe un papel especial a las Naciones Unidas y a los organismos especializados que se interesan en las cuestiones sociales y humanitarias. Sería de suma utilidad elaborar, a través de un período de varios años y con el concurso de los organismos de las Naciones Unidas interesados, un nuevo informe sobre la situación de la juventud, basado, en especial, en los datos provenientes de los Estados Miembros.

66. Los próximos análisis que sobre la juventud realicen las Naciones Unidas deberán centrarse ante todo en el papel que ella desempeña en el mundo contemporáneo, especialmente en cuanto a la plena realización de los principios de la Carta de las Naciones Unidas, en pro de la paz y la cooperación internacionales y para la liquidación del colonialismo, de la discriminación racial y del *apartheid*, y para promover el progreso y la justicia.

67. Quizás fuera también útil elaborar recomendaciones adecuadas en lo que hace a las condiciones de trabajo, de estudio de vida y de protección social, como así también estudiar las modalidades que permitan a los

jóvenes expresarse más plenamente y participar en forma efectiva en la adopción de decisiones en los planos nacional, regional e internacional.

68. Teniendo en cuenta el lugar y el papel que cabe a los jóvenes en la sociedad contemporánea, la delegación de Rumania considera que sería bueno que los organismos competentes de las Naciones Unidas previeran la preparación de un instrumento internacional global sobre la generación joven.

69. La delegación de Rumania quisiera que hubiera una mejor coordinación en los esfuerzos de los diferentes organismos que, cada uno desde un ángulo diferente, se ocupan de la juventud. El examen del informe del Secretario General ofrece la oportunidad de orientar los esfuerzos de las Naciones Unidas hacia los aspectos más importantes de la cooperación internacional en lo que concierne a la juventud. La Asamblea podría también aprovechar esa ocasión para dirigir un llamamiento a los órganos de las Naciones Unidas y a los organismos especializados cuyas actividades se relacionan con la situación de la juventud en el mundo, para que persigan la aplicación de las decisiones ya aprobadas y adopten otras nuevas en aquellas cuestiones que interesan realmente a la generación joven.

70. En el plano de la acción concreta, la delegación de Rumania no cree que sea posible realizar verdaderos progresos en las cuestiones que interesan a la juventud sin la participación directa de los jóvenes y de sus organizaciones. A ese respecto, el Sr. Chirila recuerda que Rumania contribuyó a organizar numerosas reuniones de interés para la juventud, algunas de las cuales se llevaron a cabo en estrecha cooperación con los organismos especializados de las Naciones Unidas. Así, en 1974 Rumania acogerá a una conferencia sobre la juventud que precederá a la Conferencia mundial de población, y ha propuesto ser huésped, en 1975, de un seminario internacional sobre el tema "Los derechos humanos y la juventud; la participación de la juventud en la organización y la gestión de la sociedad".

71. Para terminar, el Sr. Chirila expresa su convicción de que, mediante un esfuerzo común, los Miembros de las Naciones Unidas lograrán aportar una contribución real y concreta a la cooperación internacional en este importante campo sociohumanitario.

Se levanta la sesión a las 17.40 horas.

2027a. sesión

Jueves 15 de noviembre de 1973, a las 10.40 horas

Presidente: Sr. Yahya MAHMASANI (Líbano).

A/C.3/SR.2027

TEMA 62 DEL PROGRAMA

Situación social de los jóvenes en el mundo: informe del Secretario General (continuación) (A/9003 y Corr.1, cap. XXI, secc. A.8; A/9119 y Corr.1 A/C.3/L.2052, E/CN.5/486 y Corr.1, Add.1 y Add.1/Corr.1 y E/CN.5/486/Resumen)

1. El Sr. SCHREIBER (Director de la División de Derechos Humanos) indica que la Comisión de Derechos Humanos se ocupó nuevamente en su vigésimo noveno período de sesiones del examen del papel de los jóvenes en el fomento y la protección de los derechos humanos, cuestión que había incluido en su programa de conformidad con las directivas de la Asamblea General y atendiendo a la preocupación de ésta. En el año en curso, la Comisión de Derechos Humanos concentró su atención en dos problemas: la objeción al servicio militar por razones de conciencia, y la enseñanza de los derechos humanos en las universidades y elaboración de una disciplina científica autónoma de los derechos humanos. En lo que respecta a la primera cuestión, la Comisión de Derechos Humanos decidió proseguir el examen en su 30° período de sesiones, a la luz de las informaciones suministradas por los Estados Miembros respecto de su legislación interna y demás medidas y prácticas referentes a la objeción por razones de conciencia al servicio militar y a otras formas posibles de servicio. En cuanto a la segunda, la Comisión examinó un informe presentado por la UNESCO¹, y apro-

bó la resolución 17 (XXIX)², en la que ruega a la UNESCO que continúe ampliando sus actividades en tales campos y en particular que aliente la enseñanza y la investigación en la esfera de los derechos humanos en las universidades, y, a tal fin, que acelere la preparación de materiales adecuados destinados a la enseñanza universitaria de los derechos humanos en los que puedan inspirarse las universidades y los institutos en que se enseñan las diversas disciplinas jurídicas, científicas, técnicas o de otra índole. La Comisión señaló además a la atención del Consejo Económico y Social que apoya el establecimiento de un centro de enseñanza e investigación en la esfera de los derechos humanos dentro del marco de la Universidad de las Naciones Unidas creada por la resolución 2951 (XXVII) de la Asamblea General. En su 54° período de sesiones, celebrado en mayo último, el Consejo Económico y Social tomó nota de lo expresado por la Comisión de Derechos Humanos.

2. Por su parte, el Secretario General organizó un seminario sobre la juventud y los derechos humanos, que, por invitación del Gobierno de Italia, se celebró en San Remo del 28 de agosto al 10 de septiembre de 1973. Las conclusiones del seminario, que contó además con el valioso concurso del Instituto de Derecho Humanitario de San Remo, fueron aprobadas por unanimidad y figuran en el documento A/C.3/L.2052. Varias de las recomendaciones que contienen se refieren precisamente a algunos de los aspectos del tema

¹ E/CN.4/1119 y Corr.1 y 2.

² Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 54° período de sesiones, Suplemento No. 6, cap. XX.*

que se examina. Cabe esperar que en el futuro sea posible organizar otros seminarios sobre el mismo tema dentro del programa de servicios de asesoramiento en materia de derechos humanos, de acuerdo con los deseos de la Asamblea General y de la Comisión de Derechos Humanos.

3. El Sr. HUMAM (Yemen Democrático) dice que el tema en estudio interesa en gran medida a la delegación del Yemen Democrático, por cuanto la juventud de ese país participa en la transformación política, social y cultural de la sociedad. El Yemen Democrático ha hecho grandes progresos en cuanto se refiere a satisfacer las necesidades y aspiraciones de los jóvenes y realzar su papel en el desarrollo nacional, como lo demuestra la comparación de la situación de la juventud antes y después de la independencia. Después de lograda la independencia nacional, el Gobierno revolucionario de la República Democrática Popular del Yemen hizo todo lo posible por mejorar la situación de los jóvenes y por estimular su participación en el proceso de cambio y de construcción de la nueva sociedad; es así como los artículos 28 y 59 de la Constitución se refieren especialmente al bienestar y la educación de la juventud y a su organización.

4. La Conferencia preparatoria para el establecimiento de la Organización Juvenil del Yemen Democrático celebrada en febrero 1973, ha sentado las bases para un movimiento juvenil amplio y eficaz que canalice la energía de la juventud hacia la realización de los objetivos de la revolución. En el plano nacional, la Conferencia se pronunció en favor de la reforma de los actuales programas educacionales y la erradicación del analfabetismo, y subrayó la necesidad de movilizar a todos los sectores de la juventud para alcanzar esta meta lo antes posible. En el nivel internacional, la Conferencia saludó la lucha de la juventud mundial contra el imperialismo y por la paz, y consideró la celebración del Décimo Festival Mundial de la juventud y los estudiantes en Berlín, capital de la República Democrática Alemana, una manifestación importante de la lucha de la juventud mundial contra el imperialismo y en favor de la paz, la amistad y la solidaridad.

5. La delegación del Yemen Democrático se enorgullece de que los jóvenes de su país colaboren en forma entusiasta y eficaz con los mayores en la administración del país. En seis años de independencia han logrado lo que no consiguieron en 129 años de dominación colonial. Por lo mismo, la delegación del Yemen Democrático acoge con beneplácito el interés cada vez mayor de las Naciones Unidas por mejorar la situación social de los jóvenes en el mundo, por satisfacer sus necesidades y aspiraciones y por ampliar su papel en todos los aspectos del desarrollo nacional e internacional.

6. El Sr. GRUBER (República Democrática Alemana) dice que su delegación estima que las Naciones Unidas y los organismos especializados están en situación de hacer una contribución valiosa a la definición y realización de los derechos y obligaciones de los jóvenes, y que cada Estado tiene la responsabilidad de utilizar este intercambio de opiniones para resolver los problemas de la juventud. El estudio analítico del Secretario General sobre la situación de los jóvenes en el mundo (E/CN.5/486 y Corr.1, Add.1 y Add.1/Corr.1 y E/CN.5/486/Resumen) revela que en

algunos Estados existe aún gran diferencia entre la práctica social y el ideal proclamado en la Declaración Universal de Derechos Humanos. Se señala con justicia y expresamente que en muchos países la situación de la juventud se caracteriza por la inseguridad social, la insuficiencia de la enseñanza general y de la formación profesional, la falta de codeterminación en la solución de importantes cuestiones sociales, la mala salubridad, el hambre, la desigualdad de las mujeres y las jóvenes y la peor situación de la juventud de las zonas rurales en relación con la de las zonas urbanas. Se confirma que en muchos países grandes sectores de la juventud que corresponden a las capas sociales inferiores de la población están en una situación especialmente desfavorable. Los problemas de los jóvenes en los países capitalistas desarrollados difieren naturalmente de los de los países en desarrollo. El informe deja en claro que también en lo que respecta a los derechos de la juventud muchos países en desarrollo se enfrentan aún con los efectos de la explotación y opresión seculares del imperialismo. La delegación de la República Democrática Alemana toma nota con interés de la declaración pertinente del informe en el sentido de que el sistema socialista asegura un principio tan elemental como el pleno empleo a la juventud, con lo que garantiza una condición previa y decisiva para la realización de los derechos políticos de la juventud.

7. El análisis de la situación de la juventud contiene varias conclusiones e indicaciones para la política de los Estados en esta esfera, entre las cuales el orador considera especialmente importantes las que se refieren a la adopción de medidas para prevenir y eliminar el desempleo; a la eliminación de los privilegios educacionales y la ejecución de programas educacionales generales, especialmente para los hijos de trabajadores y campesinos; a la garantía de la formación profesional y la aplicación de principios justos de desarrollo; a la aplicación de la reforma agraria como una condición previa para mejorar la enseñanza de la juventud; a la revisión y el mejoramiento permanentes de los sistemas educacionales; a la realización de la codeterminación de la juventud en la elaboración y ejecución de programas nacionales de desarrollo; al mejoramiento de la atención sanitaria y de la alimentación, y a la necesidad de tomar medidas contra el uso indebido de drogas.

8. La delegación de la República Democrática Alemana declara al respecto que éstas y otras propuestas constituyen la práctica evidente en los países socialistas o se aplican allí con éxito. Las raíces sociales de la explotación económica, el desempleo, los privilegios educacionales y otras desventajas han sido eliminadas hace mucho tiempo y para siempre, y habría sido conveniente que el informe hubiese prestado más atención a este hecho en bien de una evaluación mejor y más equilibrada. La delegación de la República Democrática Alemana sostiene que no basta, por ejemplo, señalar un mayor crecimiento del desempleo entre los jóvenes como una tendencia general sin indicar las razones sociales de ello y sin decir que en los países socialistas el desempleo no existe.

9. El Gobierno de la República Democrática Alemana asigna especial importancia a la codeterminación política de la juventud. De los 17 millones de ciudadanos de la República Democrática Alemana, más de 2.500.000 son jóvenes de 14 a 25 años, que trabajan en forma excelente en la construcción socialista en

todas las esferas. Se considera un éxito importante que el 20% de todos los diputados de los diversos órganos representativos del pueblo sean jóvenes de 18 a 30 años de edad. La organización juvenil unificada del país — la Juventud Alemana Libre — tiene sus propias facciones en la Cámara Popular y en los órganos locales representativos del pueblo. Hay, además, muchas otras posibilidades para la participación de la juventud en la gestión de la vida política y social. El Gobierno ha redactado un nuevo proyecto de ley sobre la juventud que trata de los derechos y de la situación social de la juventud. Desde su nacimiento, la República Democrática Alemana ha prestado especial atención a la formación educacional de la juventud, y una de sus reformas decisivas fue la eliminación de los privilegios educacionales, de manera que hoy se asegura la educación a todos los ciudadanos, sobre la base de la ley del sistema educacional socialista integrado, que abarca todas las etapas de la educación e introdujo la enseñanza secundaria general obligatoria de 10 años. La enseñanza es gratuita y todos los niños y niñas tienen el derecho y la obligación de aprender un oficio o profesión. Las universidades, instituciones de enseñanza superior y escuelas especializadas están abiertas, sin cargo, a todos los jóvenes capacitados. Cabe subrayar especialmente el elevado porcentaje de alumnos obreros y campesinos y de muchachas en el número total de estudiantes. En la actualidad, el 37% del estudiantado de las universidades son mujeres, en tanto que el porcentaje de muchachas en las escuelas especializadas llega al 50%.

10. La política juvenil de la República Democrática Alemana está encaminada a educar a la generación joven en el espíritu de la paz, la amistad internacional y el progreso social. Esta política está plenamente de acuerdo con los propósitos y principios de las Naciones Unidas, en especial con los principios de la Declaración sobre el fomento entre la juventud de los ideales de paz, respeto mutuo y comprensión entre los pueblos, aprobada por la resolución 2037 (XX) de la Asamblea General. La juventud de la República Democrática Alemana ha demostrado su voluntad de paz y su solidaridad con todos los pueblos oprimidos al servir de huésped al Décimo Festival Mundial de la Juventud y los Estudiantes celebrado en el verano último en Berlín, la capital de la República Democrática Alemana. Los 25.000 huéspedes extranjeros, que representaban a 1.700 asociaciones nacionales e internacionales y que procedían de 140 países del mundo, tuvieron la oportunidad de conocer la vida de los jóvenes de la República Democrática Alemana. El orador asegura que la República Democrática Alemana está dispuesta a contribuir a la cooperación de los Estados en la esfera del adelanto de la juventud.

11. El Sr. BAL (Mauritania) dice que su país siempre ha considerado a los jóvenes como un recurso humano de incalculable valor para el desarrollo, y por esa razón ha tratado de prepararlos para que desempeñen un papel activo en la nación. Así, los poderes públicos se esfuerzan por asegurar la participación de los jóvenes en la elaboración y la ejecución de los planes de desarrollo.

12. La delegación de Mauritania subraya el carácter urgente del problema que se está examinando, al que sería prudente y realista acordar prioridad en los próximos años. Las oportunidades actuales de conocimiento y de reflexión, especialmente las que ofrecen

los medios de información, hacen que los jóvenes tomen conciencia muy temprano de la realidad y de sus propias posibilidades. En los países en desarrollo, la generación joven tiene además otras razones para llegar precozmente a la madurez: las dificultades cotidianas de su existencia y los múltiples problemas económicos y sociales a que deben hacer frente. Por otra parte, esos jóvenes, a quienes en la familia, en la escuela y en la universidad se les han transmitido altos ideales, no tardan en darse cuenta de que esos principios no son observados por los adultos, y son escarnecidos cuando se acepta la discriminación, la opresión y la injusticia social. La juventud se siente impulsada, entonces, a establecer su propia escala de valores, con objeto de poder alcanzar un mundo nuevo y pacífico en el que la dignidad de cada ser humano constituya una realidad viva. Los jóvenes de los países en desarrollo quieren tener acceso a la salud, a la educación y a un trabajo interesante de acuerdo con los progresos de la ciencia y la tecnología. Quieren también para su vida un objetivo distinto de la acumulación de bienes materiales, y en este aspecto puede señalarse una verdadera diferencia generacional.

13. Al examinar las recomendaciones contenidas en el documento A/C.3/L.2052, la delegación de Mauritania comprueba que las preocupaciones de la juventud actual son constantes. En 1970, la Asamblea Mundial de la Juventud, celebrada en la Sede de las Naciones Unidas, condenó el colonialismo, el *apartheid*, la discriminación racial, la deterioración de los términos de intercambio, etc. Los jóvenes que participaron en el ciclo de estudios realizado en Belgrado en junio de 1970 condenaron igualmente esos males. En este contexto, es innegable que los jóvenes han adoptado un actitud de escepticismo respecto de los valores y las estructuras de la sociedad actual, y tal vez aún respecto de las Naciones Unidas.

14. Como la mayor parte de los países en desarrollo, Mauritania, con medios reducidos, asegura la educación y la formación de los jóvenes y su integración en una sociedad en plena mutación, así como su participación en el desarrollo nacional. Su mayor preocupación es incitar a la nueva generación a participar lo más activamente posible en el desarrollo y despertar su entusiasmo y espíritu de iniciativa.

15. El orador afirma que todo proyecto que se adopte sobre esta materia debe ser realista y razonable, y tener en cuenta que es imposible disociar los males que padecen los jóvenes de África, de Asia y de América Latina de la suerte trágica que sufre desde hace tiempo, a veces en silencio, la juventud de los países bajo dominación colonial y extranjera. En este sentido, sería necesario disponer de más datos y conocimientos relativos a la cuestión de los jóvenes, puesto que, como señaló la Subsecretaria General de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios al presentar el tema (2026a. sesión), a las Naciones Unidas les corresponde un papel muy importante al respecto. En los futuros estudios que emprendan las Naciones Unidas sobre la situación social de los jóvenes en el mundo, debería prestarse particular atención al papel que puede y debe desempeñar la juventud en el mundo contemporáneo.

16. El Sr. VENISNIK (Yugoslavia) dice que si bien es indudable que la juventud de todas partes debe enfrentarse en mayor o menor grado con los problemas y las dificultades crecientes del mundo contemporáneo, es

igualmente irrefutable que los jóvenes están motivados en su acción por el deseo de asegurar un porvenir mejor, tanto en los aspectos económicos y sociales como en los aspectos políticos, nacionales e internacionales.

17. La juventud constituye una parte de la sociedad y, en consecuencia, los problemas de la juventud son problemas sociales y no pueden resolverse en forma aislada, fuera de un contexto económico, social y político más amplio. Es una verdad aceptada que existe una estrecha relación entre los problemas sociales y la comunidad, por una parte, y sus riquezas y las modalidades de distribución de esas riquezas, por la otra. Los problemas de los jóvenes en las esferas de la enseñanza, el empleo, la salud, etc., tienen sus raíces en hechos socioeconómicos, tanto en el plano nacional, como en el internacional. En la mayor parte del mundo, los jóvenes, que tienen plena conciencia de sus responsabilidades, intervienen en la creación de las riquezas materiales e intelectuales de la sociedad, pero participan muy poco en el proceso de distribución, tanto en lo que concierne a su planificación como al goce de los beneficios. Estos problemas se manifiestan de manera particularmente penosa en los países en desarrollo, lo que impone obligaciones especiales a esos países, a la comunidad internacional y, sobre todo, a los países altamente industrializados. Los jóvenes, que consideran que una redistribución más equitativa de los bienes y un desarrollo más equilibrado del mundo constituyen una condición previa para asegurar un porvenir mejor a la humanidad, apoyan plenamente las medidas adoptadas en el seno de las Naciones Unidas, así como fuera de la Organización, con el fin de ayudar a los países en desarrollo, medidas que, evidentemente, contribuirán a solucionar numerosos problemas de la juventud.

18. Es preciso igualmente mencionar la relación que existe entre la situación social de los jóvenes y los derechos humanos fundamentales, porque es indudable que la situación social de los jóvenes está condicionada, en gran medida, por la posibilidad que ellos tienen de gozar de los derechos fundamentales enunciados en la Declaración Universal de Derechos Humanos.

19. La conclusión general que puede sacarse del informe del Secretario General sobre la materia es que en la mayor parte de los países del mundo la situación social de los jóvenes es poco satisfactoria o incluso deplorable. Los pronósticos, basados en argumentos bien fundados, son aún más inquietantes, y al respecto el orador se refiere especialmente al creciente número de analfabetos en los países en desarrollo y a la situación cada vez más difícil a que deben hacer frente los jóvenes en la esfera del empleo. Esas proyecciones deben constituir una advertencia para los gobiernos y la comunidad internacional sobre la necesidad urgente de dar solución a estos problemas acumulativos. Por cierto, todas las medidas tendientes a reducir la disparidad entre los países desarrollados y los países en desarrollo, así como la lucha persistente contra la política y la práctica del neocolonialismo y de la dominación económica, siempre serán apoyadas por los jóvenes y merecerán su interés activo. Es preciso que tengan lugar cambios estructurales y sociales indispensables, que se superen las diferencias de clase, de raza y de otro tipo, y que se asegure a los jóvenes el papel que les corresponde en la evaluación, la creación, la planificación y el desarrollo de la política nacional e

internacional en todas sus formas. También es menester tener en cuenta que los jóvenes representan la parte más instruida de la comunidad y, en consecuencia, disponen de un inmenso potencial que no es suficientemente utilizado o que, por razones diversas, es simplemente descuidado.

20. El sistema de autogestión social que configura la estructura de la sociedad yugoslava amplía los derechos cívicos y ofrece grandes posibilidades a la juventud, a la vez que le impone la obligación de participar en todas las actividades de la sociedad. De este modo, los jóvenes intervienen en condiciones de igualdad en la adopción y ejecución de todas las decisiones de interés general, y tanto la juventud escolar como la trabajadora participan plenamente en la edificación de la sociedad. Por ello, la delegación de Yugoslavia está convencida de que también a nivel internacional, y en el seno de las Naciones Unidas, la juventud puede desempeñar un papel de primera magnitud en los programas de desarrollo, en particular en el marco de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. En este sentido, apoya todas las propuestas que figuran en el informe del Secretario General. De ese informe se desprende que las aspiraciones de la juventud, aparte la propia emancipación, revelan gran interés por los ideales de paz, igualdad y progreso y por la solución de los problemas de la comunidad internacional. Tal interés ha dado lugar en Yugoslavia a la formación de clubes pro Naciones Unidas y pro UNESCO y a otras organizaciones juveniles.

21. Tanto en el plano nacional como en el internacional, la acción de la juventud es más intensa donde la situación es menos satisfactoria, es decir, donde los derechos humanos son violados en la forma más brutal. Dado que, en su mayor parte, la juventud de hoy está politizada, sería estéril tratar de despolitizar los debates relativos a la situación actual de la juventud. Al respecto, es preciso hacer objeto de especial atención a los jóvenes de distintas partes del mundo donde la situación imperante impide crear las condiciones necesarias para su desarrollo, entre ellos los jóvenes de Angola, Mozambique, Guinea-Bissau y Cabo Verde, envueltos en la guerra colonial de Portugal; los de Zimbabue, Namibia y Sudáfrica, víctimas de la discriminación racial; los jóvenes palestinos, que soportan una guerra injusta y agotadora; los que se hallan reclusos en las prisiones de Saigón, y los estudiantes que la soldadesca del régimen militar de Chile ha expulsado de sus universidades.

22. La delegación de Yugoslavia se complace de que las cuestiones relativas a los jóvenes se examinen con creciente interés en las Naciones Unidas. Ahora que la Organización ha logrado la casi universalidad a nivel de los Estados, es particularmente conveniente continuar los esfuerzos en el mismo sentido respecto de la juventud, entre otras cosas ampliando las comunicaciones con las organizaciones nacionales no gubernamentales de jóvenes. El orador confía en que el debate en la Comisión complementará la apreciable contribución que representa el informe del Secretario General, agregando sugerencias y propuestas sobre actividades en materia de comunicación con los jóvenes, análisis de los problemas sociales y de otra índole de la juventud y posibles medidas en el marco del sistema de las Naciones Unidas. La delegación de Yugoslavia y la juven-

tud del país prestarán como siempre su plena cooperación en la realización de estas tareas.

23. El Sr. MUSAFIRI (Zaire) dice que su delegación hace suyas las sugerencias y propuestas a favor de la juventud que figuran en el informe del Secretario General, que ha estudiado con gran interés. En su país se enfocan los problemas de la juventud según las normas de la justicia, la democracia, el progreso técnico, las leyes y las libertades universales; y el manifiesto del Movimiento Popular de la Revolución compromete a todos los ciudadanos a una acción colectiva unificada. Este criterio traduce y refuerza los principios de la Constitución del Zaire, que en su artículo 13 establece la instrucción pública nacional y dispone que tendrán acceso a ella todos los estudiantes sin distinción de origen, raza u opinión política o filosófica. El Partido Nacional, asimismo, se ocupa de preparar a los jóvenes para cumplir sus futuras responsabilidades como ciudadanos; uno de sus objetivos principales es lograr que todos los jóvenes tengan las mismas oportunidades en cuanto a la enseñanza, la nutrición, la salud, el empleo y la planificación nacional. En el Primer Congreso Ordinario del Partido se aprobaron resoluciones que ofrecen nuevas perspectivas para la formación polivalente de los jóvenes, no como beneficiarios del Estado, sino como agentes del desarrollo y el progreso económico, social y cultural.

24. La Sra. OBRCIANOVÁ (Checoslovaquia) dice que el hecho de que la Tercera Comisión se ocupe de la cuestión de la juventud desde hace tiempo subraya la importancia del tema, y se felicita de que no se hayan planteado dudas en cuanto al derecho de las generaciones jóvenes a participar en el examen de los problemas actuales y futuros, pues estima que esa participación es de gran importancia.

25. Hace algunos meses tuvo lugar un acontecimiento de gran trascendencia, el Décimo Festival Mundial de la Juventud y los Estudiantes, que tuvo lugar en Berlín, al que concurrieron 25.000 jóvenes procedentes de países de todo el mundo, que proclamaron su determinación unánime de luchar en favor de la paz, la democracia, la libertad y los derechos de la juventud, a la vez que expresaron con absoluta precisión los ideales de la eliminación de la discriminación contra la juventud y de la igualdad de derechos en materia de estudio y de participación en la administración. El examen de los problemas de la juventud en el seno de las Naciones Unidas representa un avance importante, y al respecto cabe mencionar la resolución 2037 (XX) de la Asamblea General, en que se proclamó la Declaración sobre el fomento entre la juventud de los ideales de paz, respeto mutuo y comprensión entre los pueblos.

26. La situación social de la juventud se desarrolla paralelamente a la situación social de los Estados, por lo que no se puede dissociar a los jóvenes de las condiciones sociales que imperan en el mundo. Uno de los deberes básicos de los Estados es lograr la integración de la juventud en la sociedad, garantizando su acceso a la educación y a las profesiones y dándole participación en la administración social. Los jóvenes constituyen un sector importante de la sociedad y no pueden ser indiferentes a los problemas de la desigualdad, el colonialismo, la discriminación y otros males de la actualidad. El hecho de que los jóvenes tengan un enfoque activo respecto de las cuestiones del momento constituye una garantía de que las nuevas generaciones

adoptarán una posición progresista ante los problemas de la sociedad.

27. La Constitución de Checoslovaquia establece las condiciones necesarias para dar a la juventud igualdad de derechos en lo tocante a la educación y la atención médica gratuita, el trabajo, y el pleno desarrollo físico e intelectual, a la vez que se estimula su sentido de patriotismo y de internacionalismo. Además, se atribuye especial importancia al desenvolvimiento satisfactorio de la personalidad de los jóvenes y a su participación activa en la vida pública, como ilustra el hecho de que en las elecciones de 1971 la proporción de jóvenes elegidos para cargos públicos haya sido de un tercio del total. De esta manera, se ofrece a la juventud la posibilidad de una vida plena.

28. La oradora expresa que su delegación apoyará todas las medidas constructivas de las Naciones Unidas encaminadas a fomentar entre los jóvenes los ideales de paz, respeto mutuo y comprensión entre los pueblos.

29. Lord GAINFORD (Reino Unido) se refiere a los problemas a que se hace frente al tratar el importante y complejo problema de la juventud, señalando en primer término la oposición generacional, que se manifiesta de diferentes maneras, una de las cuales es que los viejos traten de decidir el porvenir de los jóvenes. Si bien algunos asocian la idea de juventud con la actitud de rebeldía y menosprecio a la autoridad y tradición de ciertos jóvenes, en realidad hay millones de jóvenes dispuestos a asumir tareas y responsabilidades. Es preciso lograr una síntesis en que se aproveche el celo y entusiasmo de los jóvenes, y en que éstos, por su parte, escuchen la voz de la experiencia.

30. Otro factor es la dimensión del problema: si se entiende por juventud a los menores de 25 años, el grupo comprende más de 2.000 millones de personas. En esta escala, es fácil hablar de objetivos de mejor educación y más oportunidades de empleo y de necesidades, de mejor nutrición, salud y vivienda para los jóvenes, e instar a los gobiernos a que adopten las medidas necesarias; pero es mucho más difícil elaborar programas sencillos de acción que rindan resultados concretos. En una reunión de Ministros del Commonwealth sobre la juventud, celebrada a comienzos de 1973, se convino en tres días en un programa que podría servir de ejemplo al respecto. Comprendía la capacitación de líderes de la juventud, en particular para organizaciones juveniles de los países en desarrollo del Commonwealth; educación de la juventud; asistencia material entre países en desarrollo; planes de concesión de premios a jóvenes; y la redacción de leyes que aseguren oportunidades de empleo a la juventud. El orador confía en que las Naciones Unidas podrán preparar un programa análogo o aún mejor, dados los múltiples recursos y conocimientos de que dispone. Al mismo tiempo, se deberá prestar mayor atención a los jóvenes en el diálogo entre los países desarrollados y en desarrollo.

31. Finalmente, se refiere con satisfacción a la prevista participación de la juventud en la Conferencia Mundial de Población que se reunirá en Bucarest en agosto de 1974, y acoge complacido la acción de Rumania en ese sentido, según fue expuesta por la delegación de ese país en la sesión precedente. En las deliberaciones de la Comisión de Población que tuvieron lugar en Ginebra hace pocos días, se convino en que los representantes de organizaciones juveniles

de todo el mundo debían reunirse en Bucarest la semana anterior a la celebración de la Conferencia, a fin de expresar sus propias opiniones por anticipado, y luego participar directamente en las deliberaciones por conducto de las organizaciones no gubernamentales que asistirán a la Conferencia en calidad de observadores. Ello dará a los jóvenes, en cuyas manos está el futuro del mundo, la oportunidad de aportar una contribución real a la Conferencia.

32. El Sr. IRARRAZAVAL (Chile), hablando en uso de su derecho de respuesta, dice que la delegación de Yugoslavia se ha referido una vez más a Chile y a su Gobierno en la Tercera Comisión, haciendo nuevamente una imputación falsa y mal intencionada. En primer lugar, es absolutamente inadmisibles que el representante de un Gobierno que no se caracteriza

justamente por su origen democrático se refiera despectivamente a "la soldadesca" de los regímenes militares, los que abundan en tantos países respetables y respetados del mundo. En segundo lugar, lo que ha hecho la Junta Militar de Gobierno de Chile en relación con las universidades del país es despolitizarlas y hacer que vuelvan a ser los centros de cultura que eran hasta hace tres años, a los que han concurrido millares de estudiantes de toda América. En lo que está empeñado el Gobierno chileno es en que se recupere ese prestigio que hizo a la Universidad de Chile, especialmente, famosa en el mundo, y la intromisión de un representante de Yugoslavia no hará al Gobierno de Chile cambiar de camino.

Se levanta la sesión a las 12.15 horas.